



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064547/2018

CUDAP: EXP-UNC: 0064559/2018

Córdoba, 21 DIC 2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Prof. Dra. María Eugenia Olivera, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, correspondiente a gastos de almacenamiento, manipuleo y guía aérea para la importación de un envío de materia prima para fines de investigación en el marco de un convenio bilateral entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de La Rioja;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Departamental, según lo indicado por la Dra. Cristina Ortiz, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

Que el trámite es viable mediante Compras menores;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
14/12/2018	Aeropuertos Argentina 2000 SA	\$1.600,00
06/12/2018	LAN ARGENTINA SA	\$5.111,04
06/12/2018	LAN ARILINES SA	\$303,00
TOTAL		\$7.014,04

correspondientes a gastos del Departamento mencionado ut-supra por la suma Total de \$7.014,04 (Pesos Siete Mil Catorce con 04/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$7.014,04 (Pesos Siete Mil Catorce con 04/100) a la Dra. María Eugenia Olivera.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido de la siguiente manera: \$6.428,68 con fondos para gastos de importación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 2º y \$585,36 con fondos disponibles en la Dependencia (Departamento de Ciencias Farmacéuticas).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

\$B/ab


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC